



CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA

Versión: 05

Fecha: 2016/06/20

Página: 1 de 1

Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo y liderar el programa de posgrado, en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de los procesos académicos y administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial No.7

Lo anterior, con fundamento en el estudio previo de fecha 15 de enero del 2022

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 15 días del mes de enero del 2022

LILIANA COGOLLO FERRARO
Directora de la Territorial No. 7